

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito

La empresa Líneas Extremeñas de Autobuses (LEDA), adjudicataria de servicios de transporte público vitales para Extremadura, atraviesa una difícil situación de colapso operativo y laboral sin precedentes.

Según denuncia CC.OO. Extremadura, la empresa acumula graves impagos salariales de varios meses a los trabajadores de la plantilla. Unidas por Extremadura ya denunció que los siete conductores fijos de la empresa, todos ellos con décadas de antigüedad, llevan más de dos meses sin cobrar sus nóminas.

Además, Unidas por Extremadura también ha denunciado persistentes irregularidades en la prestación del servicio. Concretamente, se ha señalado que LEDA estaría prestando el servicio mediante una subcontratación ilegal no comunicada, utilizando autobuses de otras empresas al carecer de una flota de vehículos propia para cubrir sus rutas.

El transporte público por carretera constituye un pilar básico para la vertebración e interconexión de la región. Para muchos vecinos, estas líneas de transporte son el único vínculo de acceso a servicios públicos esenciales como la sanidad o la educación. Y es que, la lucha contra la despoblación en Extremadura también pasa por garantizar unos servicios de movilidad públicos y de calidad.

Por todo esto, es imperativo defender la calidad de este servicio tan esencial, así como defender a sus trabajadores. Resulta inaceptable que la mala gestión de las concesionarias recaiga sobre los hombros de quienes, con su esfuerzo diario, sostienen un servicio público vital para los vecinos.

**¿Cuál es el criterio del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con respecto a la difícil situación que están viviendo los trabajadores de la empresa LEDA?**

**Dado que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible es el responsable último de la concesión, ¿Qué medidas de inspección y control se han adoptado para verificar si la empresa LEDA está cumpliendo con los términos de la concesión administrativa?**

**¿Ha autorizado el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a la empresa LEDA subcontratar servicios de terceros para cubrir las líneas regulares que tienen concedidas?**

**¿Existe una coordinación efectiva entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Junta de Extremadura para garantizar que las irregularidades de la empresa LEDA no deriven en una pérdida de esta conectividad esencial para los vecinos?**

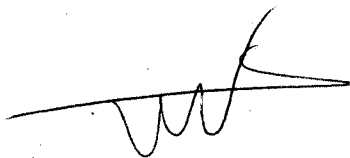
Palacio del Congreso,

09 de abril de 2026



**Félix Alonso Cantorné**

Diputado GP Plurinacional SUMAR



**Juan Antonio Valero Morales**

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR